



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:51046/2015

CÓRDOBA, 26 DIC 2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Rectoral N° 1731/17 y atento lo manifestado y solicitado a fojas 96 y 107 por la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Modificar el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 1731/17 en el sentido de que donde dice: "...con Recursos Propios...", debe decir: "...con presupuesto aprobado por RHCS N° 759/17...".

ARTÍCULO 2 .- Tómese razón, comuníquese y pase a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2500